



ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-GOB.REG.TACNA (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA EL CONSUMO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DIARIA DE LOS ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SAN PEDRO 2023

Al 14 día del mes de marzo del 2023, se constituye el **ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**, con finalidad de otorgar la buena pro.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS, postor en primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 184,586.30 (Ciento Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Y Seis Con 30/100 Soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Sin más puntos que tratar, en el mismo día, concluye la sesión, suscribiendo Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Órgano Encargado de las Contrataciones



ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRACIONES
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS y CALIFICACION DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-GOB.REG.TACNA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA EL CONSUMO
HUMANO PARA LA ATENCIÓN DIARIA DE LOS ALBERGADOS EN EL CENTRO DE
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SAN PEDRO 2023**

A los 14 días del mes de marzo del 2023, se constituye el **ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

A fin de dar inicio a la etapa del procedimiento de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°001-2023-GOB.REG.TACNA (Primera Convocatoria), para la contratación de la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA EL CONSUMO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DIARIA DE LOS ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SAN PEDRO 2023, teniendo como participantes a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	05/03/2023	No válido
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	05/03/2023	No válido
3	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	05/03/2023	No válido
4	Proveedor con RUC	10435230216	LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS	08/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20524759455	ININA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ININA S.A.C.	12/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601667852	INVERSIONES CFC S.A.C.	09/03/2023	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10435230216	LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS	13/03/2023	20:12:49	10435230216	13/03/2023	20:14:16	Enviado	Valido

A continuación, se descarga la oferta en estado válida presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, la cual se detalla a continuación:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
	LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta – valido
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta – valido
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta – valido
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta – valido
e) Copia Simple del Carnet Sanitario.	Presenta – valido
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta – valido
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es consorcio
h) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Presenta – valido
ESTADO	ADMITIDA

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

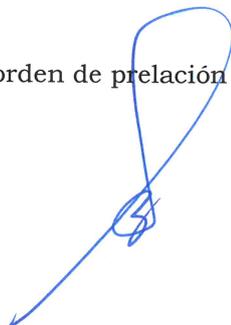
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS	Único

Es así que encontrándose admitida la oferta del postor: **LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS**, se procede a aplicar los factores de evaluación, teniendo el siguiente resultado:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	POSTOR
		LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS
A) PRECIO: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 184,586.30 100 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:





ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS	100 puntos

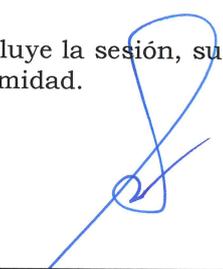
CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación de la oferta, el Órgano encargado de las Contrataciones determina si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las Bases Integradas de acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS 1° Lugar
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) . En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 48,435.37 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES) . Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES Y/O NO PERECIBLES Y/O VIVERES EN GENERAL.	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA

Sin más puntos que tratar, el 14 día del mes de marzo del 2023, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-GOB.REG.TACNA – Primera Convocatoria**, al postor **LUQUE PARIZAPANA LUIS CARLOS**, postor en primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 184,586.30 (Ciento Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Y Seis Con 30/100 Soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Órgano Encargado de las Contrataciones